

ADJUDICACIÓN RECURSOS SUBASTA DE RESERVA DE LIQUIDEZ CUENTAS ABANDONADAS

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Perez” – ICETEX, se permite informar la adjudicación de recursos de la primera subasta de reserva de liquidez, de que trata la Ley 1777 de febrero de 2016 y el Decreto 953 de Junio de 2016, efectuada el viernes 29 de julio de 2016, a través de la plataforma tecnológica dispuesta por el ICETEX para tal fin, en los siguientes términos:

Posición	% Adjudicación	Establecimiento de Crédito	NIT	Tasa
1	50%	Banco de Bogotá S.A.	860.002.964-4	8.65%
2	50%	Banco GNB Sudameris S.A.	860.050.750-1	8.61%

De acuerdo con el Artículo 2 Transitorio del Decreto 953 de Junio de 2016, el monto a adjudicar para la reserva de liquidez de que trata esta subasta, corresponde al veinte por ciento (20%) de los recursos efectivamente transferidos por las instituciones financieras el 1 de agosto de 2016, según lo informado en los listados que fueron entregados a ICETEX hasta el día 19 de julio de 2016, inclusive.

ORIGINAL FIRMADO

Dado en Bogotá D. C., el 29 de Julio de 2016

MAURICIO VENCKELLER LEQUERICA
Vicepresidente Financiero

Proyectó:
Jose Gomez Cardona – Vicepresidencia Financiera.
Vannessa Pelaez Giraldo – Vicepresidencia Financiera.

